



DECRETO N° 1620/24

San Martín de los Andes, 27 AGO 2024

VISTO:

La realización de trabajos de reparación y acondicionamiento de la oficina técnica de la Dirección de Protección Civil y Gestión de Riesgos dependiente de la Secretaría de Gobierno; y:

CONSIDERANDO:

Que como resultado del acondicionamiento de la Oficina mencionada en el VISTO fue necesaria la compra de 1 (una) cerradura para puerta.

Que el Director de Protección Civil y Gestión de Riesgos Sr. Sebastián O. Torcivia, Legajo N° 1026, afronto de su peculio el gasto incurrido para la realización de la compra mencionada.

Que corresponde el reconocimiento y reintegro del monto mencionado en el considerando precedente.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

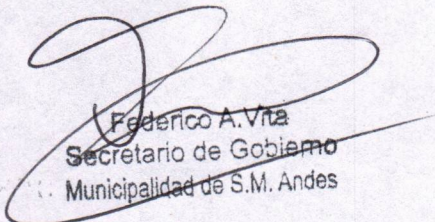
POR ELLO:

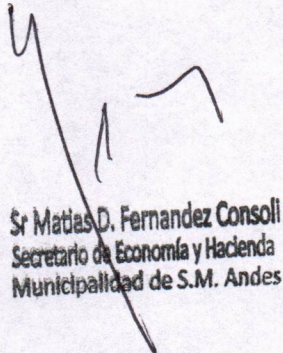
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

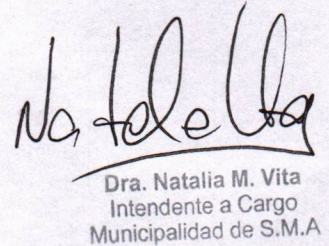
ARTICULO 1°: REINTEGRESE al Director de Protección Civil y Gestión de Riesgos Sr. Sebastián O. Torcivia, legajo N° 1026, el monto de \$29.000,00 (pesos veintinueve mil) correspondientes a la factura N° 0006-00000749 de CERRAJERÍA Y CRISTALES ROCA, por la compra de 1 (una) cerradura para la puerta de la oficina técnica de la Dirección de Protección Civil y Gestión de Riesgos dependiente de la Secretaria de Gobierno.

ARTICULO 2°: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuestos **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°: con la firma de los Sres. Secretarios Regístrese, Comuníquese, publíquese, y cumplido archívese.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A